

Central Fiduciaria, S.A.

Comité No. 22/2021

Informe con EEFF no auditados al 31 de diciembre de 2020

Fecha de comité: 17 de marzo de 2021

Periodicidad de actualización: Anual

Empresa perteneciente al Sector de Fiduciarias de Panamá.

Equipo de Análisis

David Fuentes
dfuentes@ratingspcr.com

Donato Rivas
drivas@ratingspcr.com

(502) 6635-2166

HISTORIAL DE CLASIFICACIONES

Fecha de información	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20
Fecha de comité	16/08/2017	16/03/2018	02/09/2019	12/11/2020	17/03/2020
Responsabilidad Fiduciaria	PA Afi-	PA Afi-	PA Afi-	PA Afi-	PA Afi-
Perspectivas	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable

Significado de la clasificación

Categoría A: Cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo. Bajo conflicto de interés.

Con el propósito de diferenciar las calificaciones domésticas de las internacionales, se ha agregado una (PA) a la calificación para indicar que se refiere sólo a emisores/emisiones de carácter doméstico a efectuarse en el mercado panameño. Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías AA y B.

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Racionalidad

La clasificación se sustenta en su adecuada estructura organizacional, basado en sus adecuados procesos internos de control y sus robustos sistemas informáticos. Asimismo, se consideran sus adecuados niveles de solvencia y liquidez, mientras que la rentabilidad tuvo un decremento por sus ingresos en honorarios. También se considera el respaldo de Grupo Financiero CF, S.A., la cual le permite complementar sus servicios con las otras empresas del grupo y provee respaldo financiero en caso de ser necesario.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

- Adecuada solvencia y liquidez:** La entidad posee un adecuado nivel de solvencia, indicando que según lo establecido por la Superintendencia de Bancos de Panamá el capital mínimo pagado o asignado para mantener la licencia fiduciaria deberá de ser de US\$ 150 miles, de tal forma, a diciembre de 2020, Central Fiduciaria, S.A. mantiene un capital social pagado de US\$ 640 miles, cumpliendo holgadamente con dicho requerimiento. Por su parte, la institución reflejó una razón corriente de 2.1 veces, que de igual manera reflejó disminución respecto al año anterior, cuando era de 2.9 veces, esto producto del aumento en el pasivo corriente principalmente por el aumento en los impuestos y retenciones por pagar en US\$ 52 miles, por su parte es importante mencionar que los indicadores se calcularon sin la factura por cobrar de USD\$ 1 millón que es una cuenta transitoria en el balance, por una indemnización en un fideicomiso.
- Disminución en sus métricas de rentabilidad:** A diciembre de 2020, la disminución en la administración de fideicomisos, debido a que los bancos suspendieron el otorgamiento de préstamos con garantía fiduciaria, se vio reflejada en los ingresos de la entidad, teniendo una baja por US\$.116 miles (-13.6%) y por otro lado sus gastos incrementaron considerablemente en seguros y fianzas por un valor de US\$. 35 miles (+12.4 veces), llevándola a una pérdida neta en el periodo de US\$. 87.4 miles. Anudado a lo anterior, se produjo una desmejora en las métricas de rentabilidad interanualmente, obteniendo ROE y ROA de -15.4% y -5.1% correspondientemente (2019: ROE 5.6% y ROA de 4.6%). Por otro lado, es importante mencionar que el sector fiduciario presentó una reducción generalizada en sus ingresos a raíz de la pandemia COVID-19-.

- **Estructura organizacional:** Central Fiduciaria, S.A. cuenta con una estructura administrativa y los recursos humanos apropiados para el volumen de sus operaciones, siendo estos, factores que promueven un buen nivel de control interno y externo en los diferentes procesos realizados por la institución. Adicionalmente, la Fiduciaria cuenta con una política de “Conozca a su Empleado”, la cual favorece el adecuado reclutamiento, selección y constante evaluación y capacitación del personal. Además, que la Fiduciaria está constantemente capacitando a su recurso humano respecto a la prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Por lo anterior, PCR considera que Central Fiduciaria, S.A. mantiene un nivel de desempeño aceptable con categoría RSE4¹ respecto a sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial y un nivel de desempeño óptimo una categoría GC2 respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo².
- **Apropiados procesos internos:** A la fecha de análisis, la Fiduciaria cuenta con un Manual de Procedimientos que contribuye a delimitar adecuadamente los procesos internos de supervisión y control a seguir, referentes a selección y aprobación de clientes con el programa de “Políticas Conozca a su Cliente y Prevención del uso Indebido de los Servicios Fiduciarios”, cuyo objetivo es establecer un marco general de acción que permita a la junta directiva, directores, personal administrativo y operativo, evitar actividades vinculadas al Blanqueo de Capitales o Lavado de Activos, así como al Financiamiento del Terrorismo y delitos conexos. Así como con aspectos relacionados a la medición de riesgos, administración de fideicomisos y evaluación del personal, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Central Fiduciaria, S.A. cuenta con un comité de cumplimiento y un comité de auditoría interna para verificar el seguimiento de estos.
- **Robustos sistemas informáticos:** Central Fiduciaria, S.A., cuenta con programas informáticos especializados de búsqueda y generación de alertas para clientes existentes y clientes potenciales que permite realizar con profesionalismo la Debida Diligencia, así como para la generación de registros contables y además cuenta con un sistema de monitoreo que supervisa cualquier operación sospechosa que los clientes puedan realizar, los cuales dan cumplimiento a las normativas exigidas por el ente regulador.

Información Utilizada para la Calificación

1. **Información financiera:** Estados Financieros no auditados al 31 de diciembre de 2020 y Detalle de Fideicomisos administrados.
2. **Riesgo de Liquidez:** Revisión indicadores financieros de liquidez.
3. **Riesgo de Solvencia:** Revisión indicadores financieros de solvencia.
4. **Riesgo Operativo:** Manuales de Procedimientos y Políticas de Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado, Prevención del uso Indebido de los Servicios Fiduciarios, como también el Plan de Negocios y Manual de Gobierno Corporativo.

Hechos de Importancia

- La empresa del grupo, Central Financiera de Créditos, empezó a operar a partir del 1 de enero de 2019.
- En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote del nuevo coronavirus (COVID – 19) como una pandemia, que continúa propagándose en todo el mundo. Esto tuvo efecto negativo en el país, causando el cese de operaciones de varios sectores económicos.
- En el año 2020, el Grupo Financiero CF, S.A. vendió la participación que poseía en Central Complice & Risk Managment.
- El 17 de marzo de 2020, se celebró una junta extraordinaria de accionistas, donde se realizaron cambios a la junta directiva en los cargos siguientes: Juan Manuel de la Sierra Urquijo (presidente), Fernando Sucre Miguez (vicepresidente), José María Herrera Correa (secretario), María Elena Sucre (Tesorera) y Pia Arosema (directora)

¹ Donde RSE1 es la categoría máxima y RSE6 la mínima, en una escala de 6 niveles

² Donde GC1 es la categoría máxima y GC6 la mínima, en una escala de 6 niveles

Contexto Económico

Para el año 2021, se espera que la economía mundial se expanda en un 4%, con la expectativa que las vacunas contra el COVID-19 se amplíe a lo largo del año, facilitando la reactivación económica, con una recuperación de forma moderada. Aunque la economía mundial está creciendo de nuevo tras una contracción del 4.3% en 2020, como consecuencia de las medidas de cuarentena y cese de operaciones para frenar la propagación del virus, según el informe de perspectivas económicas mundiales que publica el Banco Mundial. En un escenario negativo, en el que los contagios sigan aumentando y se retrase la distribución de las vacunas, la expansión mundial podría limitarse al 1.6% en 2021. Por otra parte, en un escenario optimista, con un control exitoso de la pandemia y un proceso de vacunación más rápido, el crecimiento mundial podría acelerarse hasta casi el 5%.

Para la región de América Latina y el Caribe, según el FMI, se calcula que la economía se contrajo un 6.9% en el 2020 y se espera que en el 2021 crezca en un 3.7% a medida que se flexibilicen las iniciativas para mitigar la pandemia. Si llegara a perjudicar algún elemento de la pandemia, el efecto económico sería un crecimiento aún menor del 1.9% en la región. En América Central, se espera una recuperación del crecimiento, al 3.6 %, este año, con el respaldo de un mayor ingreso de remesas y una demanda de exportación más sólida, así como la reconstrucción después de dos huracanes. En el Caribe, se prevé un repunte del crecimiento, al 4.5 %, impulsado por una recuperación parcial del turismo.

El índice mensual de actividad económica (IMAE) de Panamá registro una contracción interanual de 16.96% en octubre de 2020, Asimismo, el acumulado de enero a octubre de 2020 se ubicó en negativo 18.15% según datos del Consejo Monetario Centroamericano. Este índice se contrajo considerablemente, debido a los efectos de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. Entre las categorías económicas que se vieron mayormente afectados fueron: hoteles y restaurantes, construcción, otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios, comercios, industrias manufactureras, entre otros. Y en menor incidencia se encuentran transporte, almacenamiento y comunicaciones, la intermediación financiera, las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, la electricidad y agua.

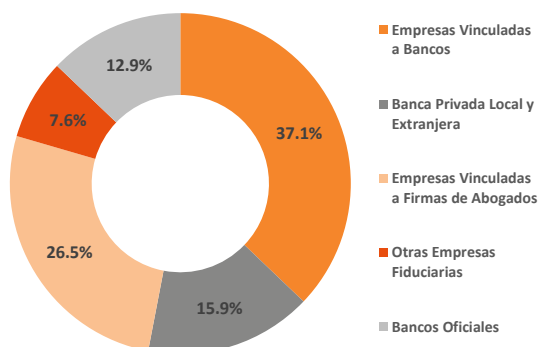
La economía de Panamá acumuló una caída del 20.4 % entre enero y septiembre del año 2020, con relación al mismo lapso de 2019, por la parálisis de los principales sectores de empleo a causa de la pandemia, que también afectó la fundamental inversión extranjera directa. El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) difundió el resultado del tercer trimestre de 2020, cuando el PIB se contrajo un 23.6 %, lo que dejó en -20.4 % del Producto Interno Bruto (PIB) el resultado de los primeros nueve meses del año 2020. Uno de los sectores más importantes para el PIB en Panamá es el de la construcción, que en el tercer trimestre del 2020 descendió 70.5%, por la paralización de los proyectos privados, dada la continuidad de la cuarentena decretada por el Gobierno que obligó al cierre de las obras de construcción y no fue hasta septiembre que se dio el levantamiento de esta restricción, para este sector. La actividad en el período enero a septiembre mostró una caída de 52.9%. Según el Consejo Monetario Centroamericano, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Panamá registró una variación de negativo 2% en agosto de 2020 al compararlo con el mismo mes del año 2019 (inflación interanual). Los grupos que mostraron aumentos fueron: Transporte, Bebidas alcohólicas, tabaco, Salud, Alimentos, bebidas no alcohólicas, vivienda, agua, electricidad y gas. cabe mencionar que Panamá tuvo cuarentena total en el año 2020 alrededor de 6 meses, iniciando en marzo y finalizando en septiembre.

Una de las estrategias del gobierno de la República de Panamá, para atraer las inversiones económicas extranjeras, promulgo una ley con la cual establece el régimen especial para el establecimiento y operación de empresas multinacionales que prestan servicios de manufactura el régimen EMMA. Este régimen busca promover la inversión extranjera, crear nuevas oportunidades laborales tanto locales como para extranjeros y contribuir a la transferencia de conocimiento de Panamá. Según el Banco Mundial, Panamá se ubica como el país de Centroamérica con el mejor crecimiento para este año 2021. Se prevé que para el presente año alcance un producto interno bruto de 5.1%. y según el Fondo Monetario Internacional, se proyecta que la economía panameña va a recuperar la senda de crecimiento con una expansión del 4% para el presente año estableciendo que Panamá es uno de los países con la mejor percepción de riesgo en América Latina. Se prevé una leve recuperación para 2021 impulsada por una mejora de los flujos comerciales, la recuperación de los sectores del transporte, la logística y otros sectores asociados al canal, así como repuntes en los sectores de la minería y la construcción, junto a mejoras del consumo interno y las inversiones.

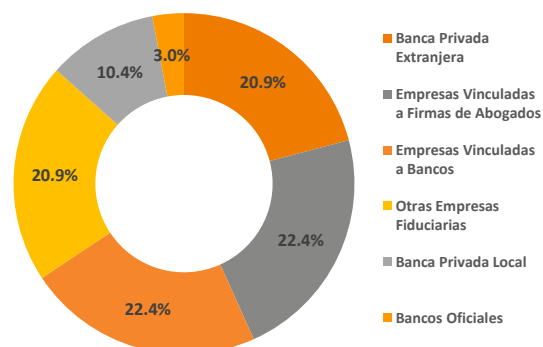
Información del Sector

A septiembre de 2020, el sector de empresas fiduciarias presentó un monto total de US\$ 29, 637 millones en activos administrados en fideicomiso. A diciembre de 2020 las empresas con Licencias Fiduciarias totalizaban 67 ubicándose de la siguiente manera: Banca Privada Extranjera (14), Empresas Vinculadas a Firmas de Abogados (15), Empresas Vinculadas a Bancos (15), Otras Empresas Fiduciarias (14), Banca Privada Local (7) y Bancos Oficiales (2).

PATRIMONIO FIDEICOMITIVO POR CATEGORÍA DE EMPRESAS FIDUCIARIAS



EMPRESAS FIDUCIARIAS POR CATEGORÍA



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá / Elaboración: PCR

Por su parte, el 37.1% del total de activos fideicomitidos pertenecen a Empresas Vinculadas a Bancos, seguido por Empresas Vinculadas a Firmas de Abogados (26.5%), luego la participación de los activos pertenecientes a la banca Privada Local y Extranjera (27.8%), Bancos Oficial (12.9%) y por último las otras empresas fiduciarias (7.6%)

Análisis de la Institución

Reseña

Central Fiduciaria, S.A. (subsidiaria 100% del Grupo Financiero CF, S.A.) fue inscrita en el Registro Público el 21 de agosto de 2013 bajo las leyes de la República de Panamá, e inició operaciones bajo licencia fiduciaria otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, a través de la resolución N° 0016 de 4 de septiembre de 2013, que le permite realizar el negocio de fideicomisos.

Mediante resolución SBP-FID-14-2016, se autoriza el traspaso del cien por ciento de las acciones de Central Fiduciaria, S.A. a favor de Grupo Financiero CF, S.A. y el traspaso del veinte por ciento de las acciones de Grupo Financiero CF, S.A. a favor de la sociedad Crosson Overseas, Inc.

En base al Decreto Ejecutivo N°16 de 3 de octubre de 1984, el cual reglamenta la Ley N°1 del 5 de enero de 1984 que regula el ejercicio del negocio de Fideicomiso y modificada mediante la Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017, en su artículo 27 establece: "Todo fiduciario deberá mantener, en todo momento, en la República de Panamá una garantía a favor de la Superintendencia de Bancos por la suma de US\$ 250,000.0 para atender el debido cumplimiento de sus obligaciones fiduciarias o resarcir daños ocasionados por deficiencias en su gestión. La Superintendencia de Bancos, mediante Acuerdo, podrá ajustar periódicamente el monto de esta garantía con base en la tasa de inflación para mantener su valor real. La garantía en efectivo que utilice el fiduciario deberá estar consignada en bancos oficiales" Al respecto, la fiduciaria mantiene un depósito en efectivo por la suma de US\$ 25,000.00 depositado en BAC Florida el cual funge como reserva propia de la entidad para contingencias y US\$ 50,000.00 a plazo fijo en BAC Florida y una fianza por la suma de US\$ 250,000.00 suscrita con Nacional de Seguros de Panamá y Centroamérica, siendo ambos instrumentos en garantía para el debido cumplimiento de sus obligaciones.

La oficina principal está ubicada en Urbanización Obarrio, Avenida Samuel Lewis y calle 58, Torre ADR, piso 7, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Gobierno Corporativo

El Capital Social de Central Fiduciaria, S.A. está compuesto por US\$ 640 miles divididos en 6,400 acciones comunes, con un valor nominal de US\$ 100 cada una. Grupo Financiero CF, S.A. es el tenedor del 100% de las acciones de Central Fiduciaria, S.A. A partir del análisis realizado por PCR, se considera que Central Fiduciaria, S.A. tiene un nivel de desempeño óptimo, respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo con calificación GC2.

Grupo Financiero CF, S.A. es una empresa creada bajo las leyes de la República de Panamá, con el objetivo de desarrollar un grupo de servicios financieros que sirvan como plataforma integral para las necesidades de sus clientes. El grupo se enfoca en lograr un intercambio de servicios que complementan las empresas del grupo. En el año 2020, el Grupo Financiero CF, S.A. vendió la participación que poseía en Central Complice & Risk Managment. A continuación, se detalla la estructura del Grupo:



Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / Elaboración: PCR

CF Services, Inc. es una empresa dedicada al servicio de administración y manejo de carteras de sociedades anónimas registradas en la República de Panamá. Central Financiera de Créditos, es una empresa que se dedica a otorgar préstamos a personas naturales o jurídicas, que inicia operaciones el 1 de enero de 2019. A continuación, se presenta la estructura accionaria del Grupo Financiero CF, S.A.:

Accionistas de Grupo Financiera CF, S.A.	%
José María Herrera Correa	31.62%
Suval Group, Inc.	20.00%
Crosson Overseas, Inc.	20.00%
Franklin Briceño Salazar	20.00%
Estila Corporation	1.98%
Por distribuir	6.40%
TOTAL DE CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	100%

Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / Elaboración: PCR

Responsabilidad Social Empresarial

A partir del análisis efectuado, PCR considera que Central Fiduciaria, S.A. mantiene un nivel de desempeño aceptable, con categoría RSE4, respecto a sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

La Fiduciaria realiza acciones orientadas a promover la eficiencia energética y el reciclaje, tales como aquellas relacionadas con la reutilización de papelería, el uso de material tecnológico y un consumo energético eficiente. Además, la fiduciaria se encuentra sujeta a regulación local medioambiental y no ha sido objeto de sanciones o multas. En relación con la temática social, la Fiduciaria cuenta con un Código de Ética y un Reglamento Interno, los cuales promueven el respeto, así como el comportamiento correcto y el mantenimiento de un clima laboral amable y grato entre los trabajadores. Se incluyen temas relacionados con la erradicación de discriminación por el sexo, religión, etnicidad, capacidades diferentes, orientación sexual o cualquier condición, inclinación o rasgo particular de alguno de sus colaboradores. Asimismo, Central Fiduciaria, S.A. cumple con la legislación laboral en términos de trabajo infantil y el trabajo forzoso, tanto interna como externamente y otorga todos los beneficios de ley a sus trabajadores.

Operaciones y Estrategias

Central Fiduciaria, S.A. es una sociedad de servicios financieros con vista a desarrollar negocios fiduciarios autorizados conforme al régimen aplicable a este tipo de sociedades, cuya actividad principal consiste en la administración de activos de diferente naturaleza, pertenecientes a terceras personas, con criterios de administración y gestión especializada de carácter técnico.

Estrategia

Central Fiduciaria, S.A. tiene como misión: *“Ofrecer a nuestra distinguida clientela estructuras fiduciarias adecuadas en apego al marco legal existente, brindando un servicio ágil y profesional, con personal capacitado y altamente competitivo de manera segura, oportuna, asertiva y confiable”.*

Por su parte, la fiduciaria tiene por visión: *“Constituirnos en una empresa reconocida tanto a nivel nacional como internacional por brindar servicios fiduciarios de calidad, sobre la base de una capacidad de respuesta y compromiso permanente con el cliente, a fin de convertirnos en una de las fiduciarias más prestigiosas del país”.*

La Fiduciaria enfoca su estrategia de negocio en brindar servicios principalmente en la constitución y administración de fideicomisos. Para ello, la fiduciaria cuenta con un equipo de promotores profesionales de larga trayectoria dedicados a este tipo de servicios, en donde la labor fiduciaria se convierte en un

complemento acorde a las necesidades de servicios que demandan sus clientes. De igual forma, cuenta con una compañía fiduciaria con residencia en Nueva Zelanda: Central Trust Limited, incorporada desde el 25 de marzo de 2014 en la oficina de compañías de Nueva Zelanda, que les permite ofrecer estructuras neozelandesas como compañías limitadas o Look-Through Companies (LTCs) y fideicomisos extranjeros a su clientela, brindando ventajas fiscales a los inversores y empresarios internacionales.

Productos

Según la Ley No.1 del 5 de enero de 1984 y su modificación en la Ley N°21 del 10 de mayo de 2017, las cuales regulan el servicio fiduciario en la República de Panamá se define el instrumento de Fideicomiso como un *“acto jurídico en virtud del cual una persona llamada fideicomitente transfiere bienes o derechos a una persona llamada fiduciario, quien se obliga a administrarlos o a disponer de ellos para cumplir una finalidad determinada por el fideicomitente. Esta finalidad podrá ser en favor de un beneficiario, que puede ser del propio fideicomitente, o a favor del cumplimiento de un propósito determinado por el fideicomitente.”*. Por tanto, de acuerdo a la ley de Fideicomisos en Panamá, los servicios que se pueden ofrecer son amplios y adecuados a las necesidades encontradas en sus clientes, de los cuales procedemos a resaltar los siguientes:

Fideicomisos de Garantía. Son contratos en donde una persona (natural o jurídica) transfiere a una institución la titularidad o propiedad de uno o más bienes o derechos para garantizar obligaciones de esta persona con uno o varios acreedores. En este sentido, Central Fiduciaria, S.A. a través de su plataforma de servicios profesionales y técnicos, implementa y desarrolla con éxito esta gama de negocio de manera sistemática y confiable. Con los fideicomisos de garantías se logra minimizar los riesgos de incumplimiento en los negocios, transacciones o cualquier otro tipo de inversión, ya que brinda seguridad jurídica a cada una de las partes de la legalidad y autenticidad de los bienes o derechos dados en garantía.

Fideicomisos de Administración. Son contratos en donde una persona (natural o jurídica) cede a la institución, con o sin transferencia de propiedad, la administración de bienes, acciones o créditos generados de una operación o inversión, para garantizar la conservación y protección del activo. Este tipo de fideicomiso es muy común en el área de la construcción, fondos de inversión, fondos inmobiliarios, y operaciones de negocios complejas que involucren numerosos participantes. Además, Central Fiduciaria, S.A. ofrece múltiples beneficios tales como: transparencia y seguridad en la captación de fondos de terceros, reducción de costos operativos y seguridad jurídica de los flujos.

Fideicomiso de inversión. A través del que se operan inversiones o colocaciones títulos valores de conformidad con las instrucciones establecidas por el fideicomitente en el respectivo contrato; con el fin de obtener atractivos retornos y asesoría financiera calificada por parte de la fiduciaria.

Riesgos Fiduciarios

Organización

La Junta Directiva de Central Fiduciaria, S.A. es el órgano a cargo de administrar y dirigir los negocios de la sociedad. Ésta podrá otorgar en fideicomiso, pignorar, hipotecar o de cualquier forma gravar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; así como vender, permutar o en cualquier otra forma enajenar los haberes de la misma, excepto cuando se trate de bienes o activos no comprendidos en su giro corriente.

Entre sus responsabilidades se encuentra el representar a los accionistas en las gestión de la Fiduciaria y hacer cumplir sus decisiones e instrucciones, el dirigir y administrar los negocios y bienes de la sociedad, promover elevados estándares éticos y de integridad, establecer una estructura de Gobierno Corporativo efectiva que contribuya con una eficaz supervisión, promover condiciones de trabajo adecuadas para el desempeño de las tareas asignadas al equipo de trabajo, velar por que la fiduciaria mantenga una relación efectiva con sus reguladores, evaluar y aprobar sus planes de negocio con la debida consideración de los riesgos asociados; así como definir y aprobar el Perfil de Riesgo aceptable para la institución, a través de la aprobación de objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo.

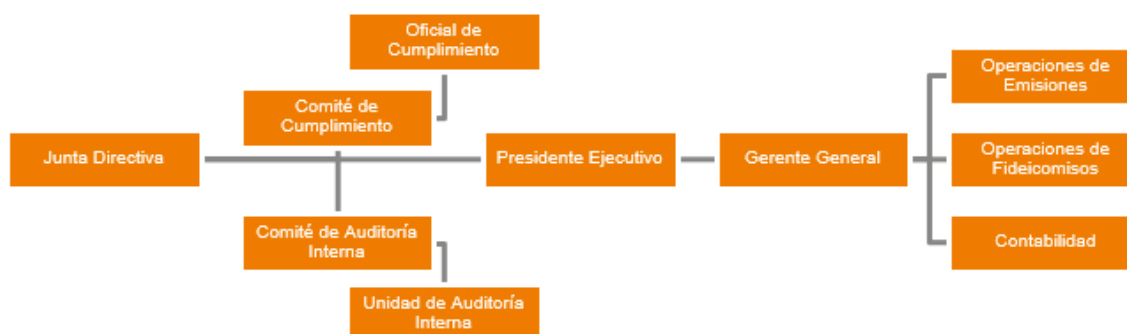
La Junta Directiva está integrada por siete personas designadas por los accionistas. Sus dignatarios serán por lo menos presidente, vicepresidente, tesorero y secretario. Se procurará que la composición de la Junta Directiva guarde un cierto nivel de proporcionalidad y simetría con la estructura accionarial de la Fiduciaria. El 17 de marzo de 2020, se celebró una junta extraordinaria de accionistas, donde se realizaron cambios a la junta directiva y a diciembre 2020 la junta directiva se forma de la siguiente manera:

DIRECTORIO

Nombre	Cargo
Juan Manuel De La Sierra	Presidente
Fernando Sucre Miguez	Vicepresidente
Jose María Herrera Correa	Secretario
María Elena Sucre	Tesorero
Pia Arosemena	Director
Fernando Tapia Cardoze	Director
Rodrigo Tapia Cardoze	Director

Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / Elaboración: PCR

Es necesario destacar que La Junta Directiva se reúne por lo menos una vez cada tres meses. Igualmente, la Junta Directiva podrá ser convocada para celebrar reuniones extraordinarias por el Presidente para discutir y decidir sobre temas especiales. Su citación, así como sus decisiones, se harán conforme a la ley y su pacto social. A continuación, se presenta el organigrama de Central Fiduciaria, S.A.:



Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / Elaboración: PCR

Por su parte, la Junta Directiva cuenta con un Comité de Cumplimiento y un Comité de Auditoría Interna, con el fin de establecer una vigilancia periódica a los riesgos expuestos por la fiduciaria.

Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría apoya a la Junta Directiva en la gestión del sistema de control interno, de la labor desarrollada y operaciones analizadas por el Departamento de Auditoría Interna, tales como la implementación, avance y control del Plan Anual de Auditoría y el resultado de los trabajos de Auditoría Interna. El Comité de Auditoría es un canal de comunicación entre los Auditores Internos y Externos con la Junta Directiva, por lo que reportará directamente a la Junta Directiva. Las actuaciones, facultades, funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría están pautadas en su Reglamento, aprobado por la Junta Directiva. De la misma forma, asegura el cumplimiento de leyes, normas, regulaciones y políticas de contabilidad aplicables, y se encarga de la revisión de los estados financieros, solicitando explicaciones oportunas y periódicas antes de su divulgación.

Comité de Cumplimiento. Tiene como objetivo la aprobación de la planificación y coordinación de las actividades de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Además, deberá tener conocimiento de la labor desarrollada y operaciones analizadas por el Oficial de Cumplimiento, tales como la implementación, avance y control del Plan de Cumplimiento, entre otras funciones del Oficial de Cumplimiento, así como actualizar y supervisar los manuales de procedimientos, administrativos, código de ética y cualquier otro que incida en la operación de Central Fiduciaria, S.A. así como analizar los informes sobre operaciones o transacciones económicas inusuales reportadas por el oficial de cumplimiento y emitir recomendaciones sobre las políticas de prevención de lavado de capitales y efectuar el seguimiento de las mismas. A su vez, dicho comité está encargado de la revisión trimestral de las auditorías internas realizadas a los procesos y su debido seguimiento y solución de los hallazgos encontrados.

Unidad de Auditoría Interna. La Unidad de Auditoría Interna, supervisada por el Comité de Auditoría, es responsable de evaluar y fiscalizar, de manera permanente, imparcial e independiente, el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por Junta Directiva y la Gerencia General. Se ha previsto que dichas funciones las podrá realizar una firma o profesional tercerizado, hasta que las operaciones requieran la contratación de personal para cumplir con las responsabilidades de la unidad.

Unidad de Cumplimiento. Esta es responsable de supervisar el cumplimiento de las medidas de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva dentro del marco de la Ley y las regulaciones vigentes sobre prevención. Igualmente

deberá servir de enlace con la Superintendencia de Bancos y la Unidad de Análisis Financiero para fines de la aplicación de las medidas de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Para cada una de las posiciones que forman parte de la estructura organizacional se cuenta con profesionales con las mejores calificaciones y credenciales, de forma que puedan ejecutar sus responsabilidades con diligencia. La estructura organizacional de Central Fiduciaria, S.A. está representada por la plana gerencial detallada en el siguiente cuadro:

GERENCIA	
Nombre	Cargo
Juan Manuel de la Sierra	Presidente Ejecutivo
Melissa Vásquez	Gerente General
Glenda Rodríguez	VP – Operaciones y Emisiones
Fanny Wong	Oficial de Cumplimiento

Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / Elaboración: PCR

Referente a los procesos de reclutamiento y selección de personal, Central Fiduciaria, S.A. cuenta con una política de “*Conozca a su Empleado*”, en la cual se establece los requisitos mínimos que debe de contener el expediente de cada candidato al entrar a la fiduciaria, así como los procedimientos a seguir para la selección de los candidatos en base a los requisitos establecidos para cada posición.

Central Fiduciaria, S.A. considera que la creación de una cultura de control y cumplimiento entre los empleados es la mejor herramienta para prevenir y mitigar los riesgos relacionados a la actividad operativa de la fiduciaria. Por ello, organiza periódicamente capacitaciones sobre temas relevantes relacionados con la actividad fiduciaria y el uso apropiado de los mismos.

Uno de los puntos de mayor énfasis en el personal es la capacitación sobre las políticas de prevención de lavado de activos proveniente de actividades delictivas y del financiamiento del terrorismo. Central Fiduciaria, S.A. busca promover permanentemente el desarrollo de programas de formación, capacitación y concientización del personal, en los aspectos relacionados a este tema, el cual es considerado como un punto a evaluar en la medición del desempeño de cada empleado, y derivado de que su reputación se encuentra directamente vinculada con la fiduciaria, el incumplimiento de la misma podrá acarrear sanciones internas y penalidades para el personal involucrado.

Por su parte, la fiduciaria mantiene una política de administración salarial que permite organizar objetiva y equitativamente el sistema de compensación personal, el cual está orientado a atraer y retener los talentos, motivar al personal a tener un buen desempeño y contar con niveles de remuneración acordes con las responsabilidades de cada puesto. El desempeño de cada colaborador se revisa anualmente brindándole la debida retroalimentación sobre su desempeño y guiándolo hacia un mejoramiento continuo en su vida profesional.

Actualmente, la fiduciaria no cuenta con un plan de sucesión para puestos claves dada la cantidad de empleados con los que cuenta. Central Fiduciaria, S.A. continúa ajustándose a las exigencias del negocio y la regulación existente. No obstante, en el momento que la fiduciaria requiera más personal debido a un aumento en el volumen del negocio, se diseñará el plan de sucesión correspondiente.

Procesos

Central Fiduciaria, S.A. cuenta con un Manual de Procedimientos que permite conocer los procedimientos y procesos internos de supervisión y control a seguir, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, para ejercer el negocio fiduciario de la mejor manera. Dicho manual expone los siguientes procedimientos:

Selección y aprobación de clientes. La fiduciaria cuenta con un manual de “*Conoce a tu Cliente*”, por lo que cada cliente potencial debe pasar por dicho proceso antes de iniciar una relación comercial con la fiduciaria. Al tener toda la información y documentación requerida, se realiza una serie de verificaciones y Debida Diligencia sobre esta, así como los antecedentes, las relaciones comerciales y las referencias, entre otros. Tan pronto el cliente ha pasado satisfactoriamente los procedimientos de Debida Diligencia en aplicación de la Política “*Conoce a tu Cliente*”, se deberá presentar la oportunidad comercial y de establecimiento de la relación comercial con la Junta Directiva, para su aprobación. Esta información debe de ser verificada por el Oficial de Cumplimiento y aprobada por las instancias correspondientes de la institución. La periodicidad de revisión y actualización del perfil del cliente se realiza sobre los lineamientos, dependiendo del perfil de riesgo del cliente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del acuerdo 10-2015 de “Prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios”.

Creación de Fideicomiso. Se define toda la metodología a utilizar para la constitución del fideicomiso, el cual se fabrica en base a las condiciones y necesidades específicas de cada cliente. Se identifica el tipo de fideicomiso a constituir, el valor de los activos a administrar, el término de custodia de valores, las relaciones con las partes relacionadas al mismo y sus normas de funcionamiento. Finalmente, se realiza la formalización del contrato de fideicomiso y puesta en marcha de las actividades a ejecutar con el propósito de alcanzar el objeto establecido. El cumplimiento de este proceso permite desarrollar una administración fiduciaria acorde con las pautas generales establecidas en la ley y por la autoridad de Supervisión, dando seguimiento al debido conocimiento del cliente, sus actividades financieras y procedencia de sus recursos. Cuando se desee constituir un fideicomiso en donde el cliente no pueda por razones justificadas aportar toda la documentación requerida en cumplimiento a las normativas vigentes, la Gerencia remitirá a la Junta Directiva el caso para que esta última mediante resolución apruebe las excepciones que apliquen.

Administración de Fideicomiso. Se determinan todas las acciones a realizar para la administración óptima del fideicomiso constituido. Este dependerá del tipo y características específicas del fideicomiso en administración. Central Fiduciaria, S.A. debe investigar, analizar y estructurar las potenciales inversiones, evaluar su factibilidad y conveniencia, consistente con las mejores prácticas del mercado, a través de una casa de valores regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores, o proceder con las instrucciones del cliente, en los términos que estipule el Contrato de Fideicomiso en cada caso en particular.

Registro de Fideicomiso. La institución llevará un registro de todos los fideicomisos de sus clientes para los cuales suministra servicios. Dichos registros deben contener los nombres de los fideicomisos, las jurisdicciones donde fueron constituidos y los números y fecha de incorporación, la información sobre los beneficiarios finales, los bienes fideicomitados, entre otros. A fin de proteger la confidencialidad, el público no podrá consultar estos archivos sino únicamente el personal autorizado.

Central Fiduciaria, S.A. deberá mantener un registro del monto de las aportaciones recibidas por el Fideicomiso, abriendo las cuentas necesarias para administrar adecuadamente los recursos integrantes del patrimonio del fideicomiso. Dichas cuentas deberán establecerse inicialmente en dólares de los Estados Unidos de América con la institución financiera con quien opera. Los productos de las cuentas del Fideicomiso se mantendrán en cada cuenta individual y serán aplicados conforme a las reglas establecidas en el Contrato de Fideicomiso. El Fiduciario sólo podrá realizar las transferencias, pagos o movimientos que estén previstos en dicho contrato o por instrucciones escritas del Fideicomitente. Asimismo, la institución debe llevar contabilidades especiales por cada contrato, debiendo registrar en las mismas el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, incrementos o disminuciones por los productos o gastos respectivos, elaborando un Balance General y Estado de Resultados por fideicomiso administrado. La suma de cada una de las contabilidades particulares de los fideicomisos deberá incorporarse en cuentas de orden para reflejar los bienes y/o derechos que se están administrando por cuenta de terceros.

Rendición de cuentas. Debe entenderse como el informe detallado y pormenorizado de la gestión de los bienes entregados en fiducia, en el cual se registran los hechos económicos, jurídicos, administrativos o contables que inciden en el desarrollo normal de la labor encomendada, acompañado de los soportes que documentan la información presentada, dando así cumplimiento con los requerimientos de información señalados en la Ley N°21 del 10 de mayo de 2017. Además, lo anterior supone la presentación de un balance del fideicomiso acompañado de un estado de pérdidas y ganancias que registre ingresos y egresos y muestren la existencia o no de un superávit obtenido por la gestión que debe de ser conocida por el Fideicomitente o Beneficiario, o los dos según sea el caso, para que puedan aprobarla o rechazarla en base al proceso establecido con el cliente.

Cancelación de Fideicomiso. De acuerdo al Artículo 33 de la Ley 1 de 5 de enero de 1984 por la cual se regula el Fideicomiso en Panamá, las razones por las cuales se puede extinguir un fideicomiso son las siguientes: Cumplimiento de los fines para los cuales fue constituido, por hacerse imposible su cumplimiento, renuncia o muerte del beneficiario sin tener sustituto, pérdida o extinción total de los bienes del fideicomiso, confundirse en una sola persona la calidad de único beneficiario con la de único fiduciario y por cualquier causa establecida en el instrumento de fideicomiso o en la Ley. En el caso que se realice la cancelación del fideicomiso, Central Fiduciaria, S.A. solicitará al cliente la firma de un documento de cancelación o finiquito. Los registros relacionados con la Prevención del Lavado de Dinero deberán mantenerse durante 5 años después de terminada la relación con el cliente o de la fecha de la última transacción.

Auditoría de las operaciones fiduciarias. El proceso de Auditoría Interna contribuye a garantizar la eficacia del sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y las normas internas y procedimientos de cumplimiento obligatorio. Para lo anterior, Central Fiduciaria, S.A. ha creado una matriz de riesgo en donde se especifica, de acuerdo con el procedimiento establecido y las regulaciones vigentes, qué actividades pueden traer consigo mal servicio al cliente, riesgo reputacional y sanciones por parte del regulador en el caso de no cumplirse. Esta matriz será actualizada periódicamente con el objeto de tener un mayor control y conocimiento de los riesgos que puede estar expuesta la fiduciaria. Adicionalmente, Central Fiduciaria, S.A. cuenta con el Manual de Auditoría Interna, cuyo objetivo es establecer los lineamientos generales y específicos, así como la metodología para ejecutar el proceso de auditoría interna de la Fiduciaria.

A su vez, la Central Fiduciaria, S.A. ha establecido el Reglamento del Comité de Auditoría en el que se determina las responsabilidades, constitución y período de mandato de dicho Comité y demás.

Comunicación con entidades supervisoras. De conformidad con las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Bancos, Central Fiduciaria, S.A. tiene la obligación de rendir ciertos informes a la Unidad Fiduciaria. Por ello, se suministran informes trimestrales elaborados por el gerente general y verificado por el oficial de cumplimiento, indicando el número de fideicomisos que administra y el rubro de los activos donde se encuentran invertidos los fondos, así como la presentación de los estados financieros auditados a más tardar tres meses después del cierre fiscal. Por su parte, la fiduciaria, a través del oficial de cumplimiento, debe de informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) cualquier transacción sospechosa dentro de los siguientes quince días calendarios contados a partir de la detección del hecho, transacción u operación, respetando los parámetros de confidencialidad establecidos.

Adicionalmente, Central Fiduciaria, S.A. cuenta con el Manual de *“Políticas Conozca a su Cliente y Prevención del uso Indevido de los Servicios Fiduciarios”*, cuyo objetivo es establecer un marco general de acción que permita a la junta directiva, directores, personal administrativo y operativo, evitar actividades vinculadas al Blanqueo de Capitales o Lavado de Activos, así como al Financiamiento del Terrorismo y delitos conexos, tal como lo exige la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y el Acuerdo 10-2015 para la Prevención del Uso Indevido de los Servicios Bancarios y Fiduciarios.

A criterio de PCR, la institución cuenta con los procedimientos adecuados para la realización de sus actividades operativas, de acuerdo con el riesgo de su giro de negocio.

Sistemas de Información

Central Fiduciaria, S.A. cuenta con el software adecuado para la ejecución de todos los procesos relacionados con su operación, entre los cuales podemos destacar:

Amadeus Advance. Sistema contable apartado para el negocio fiduciario, con los beneficios de administrar la base de datos de los clientes; ya sean personas naturales o jurídicas; así como la generación de los registros contables propios de la fiduciaria y los registros contables de los diferentes fideicomisos administrados o cedidos. Gestión de los procesos de facturación, créditos y cobros, estados de cuentas tanto históricos como proformas entre otros. Proporciona información para la generación los átomos fiduciarios enviados trimestralmente a la SBP.

Matriz de Riesgo Central Fiduciaria (CSMB). Sistema de medición utilizado por la institución, el cual permite analizar y asignar un nivel de riesgo al cliente (alto, medio o bajo) en base a varias premisas. Dicho programa cumple con la regulación de la Ley N°23 del 27 de abril de 2015, que establece los lineamientos en Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

World Compliance Online Search Tool (LexisNexis). Programa utilizado para la debida diligencia de los clientes, el cual permite la verificación de documentos y búsqueda de personas (naturales o jurídicas) a través de varias listas a nivel global, reflejando categorías y subcategorías de riesgo, sanciones, lavado de dinero y PEPs, mostrando las relaciones, socios de negocio entre otros. Dicho software cumple con el capítulo 3 de la Ley N°23 del 27 de abril de 2015.

GRC Suite. Programa utilizado para la debida diligencia de los clientes, el cual permite mantener un expediente virtual de los mismos y clasificarlos de forma automática según Matriz de Riesgos de acuerdo con los movimientos y operaciones. Adicionalmente, el programa envía de forma automatizada y periódica al cliente un email informativo, con la documentación adjunta de su expediente, para que notifique si se ha producido algún cambio. Además, controla las funciones de cumplimiento y las reuniones de la Junta Directiva/Consejo de Administración, Comités, Departamento y Oficial de Cumplimiento. A su vez, gestiona la aprobación y distribución de políticas, códigos y manuales de cumplimiento. Dicho programa cumple con el capítulo 3 de la Ley N°23 del 27 de abril de 2015.

Riesgos Financieros

Riesgo de Contraparte

Es el riesgo que el cliente o deudor de la fiduciaria no cumpla con el pago por los servicios brindados en los términos y condiciones pactadas. Al respecto, Central Fiduciaria, S.A. a través del manual *“Conoce a tu Cliente”*, efectúa una evaluación de nuevos clientes antes de la celebración del contrato, determinando el riesgo que dicho cliente puede representar para la institución. Las políticas, controles y procedimientos adoptados por la institución permiten la identificación y verificación de la identidad del cliente, así como su evaluación financiera y procedencia de fondos. Asimismo, se realiza un seguimiento periódico al perfil del cliente en base al riesgo que representa para la fiduciaria.

El riesgo crediticio surge también de las cuentas corrientes y de ahorros en bancos, por lo que la institución mantiene sus cuentas únicamente en entidades reconocidas y en cumplimiento con los requisitos regulatorios. El riesgo de contraparte es mitigado por los procedimientos para la aprobación de inversión en fideicomisos, en el cual se establece que Central Fiduciaria, S.A. deberá investigar, analizar y estructurar las potenciales inversiones, evaluando su factibilidad y conveniencia de conformidad con las mejores prácticas del mercado, a través de una casa de valores regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores, o proceder con las instrucciones del cliente, en los términos que estipule el contrato de fideicomiso en cada caso en particular. PCR considera que los procedimientos utilizados por la fiduciaria son efectivos para la mitigación del riesgo crediticio.

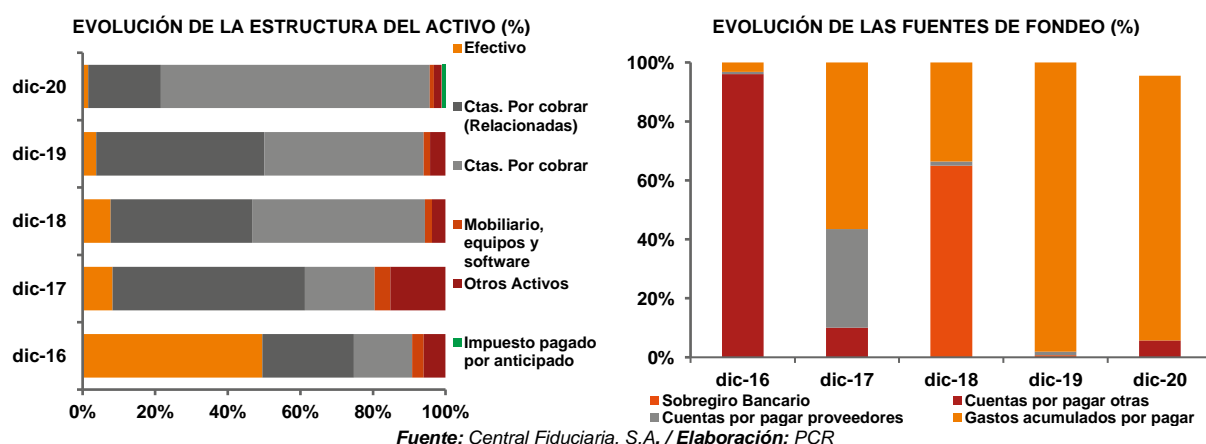
Riesgo de Liquidez

A diciembre 2020, el monto total de activos de la Fiduciaria es de US\$ 1.2 millones, mostrando un incremento considerable de US\$. 936 miles (+2.3 veces), esto derivado principalmente de las cuentas por cobrar a clientes, que totalizaron al periodo de análisis con US\$ 1.2 millones y con un incremento de 2.7 veces respecto al año anterior (diciembre 2019: US\$ 344.5 miles). Dicho incremento por US\$ 1 millón es por asumir un fideicomiso que cuenta con una indemnización por dicho monto, por lo que para cobrarlo se tuvo que emitir una factura. Por lo anterior, al cobrar dicho monto se trasladará a una cuenta diferida para luego ser trasladado al fideicomiso. Por otro, lado el activo no corriente se mantuvo casi constante para diciembre 2020, considerando un leve aumento de US\$ 12 miles (+3.1%), el cual está compuesto principalmente por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas en un 87.5% del total de activos no corrientes y el restante 12.5% se reparte en mobiliario, equipos y software, valores mantenidos hasta su vencimiento, depósitos en garantía, impuesto pagado por anticipado y otros activos

Por su parte, los pasivos corrientes de la Fiduciaria aumentaron en US\$.1 millón (+7.6 veces), impulsados principalmente por el aumento de sus gastos acumulados por pagar, que a la fecha de análisis reflejaron un aumento de US\$. 910 miles (+6.9 veces,), inducidos principalmente por asumir la cuenta de indemnización en un fideicomiso por cobrar, que pasará únicamente por una cuenta transición. Por otro lado, es importante mencionar que no se poseen obligaciones a largo plazo.

A la fecha de análisis, Central Fiduciaria, S.A. registró un capital de trabajo³ de US\$ 170.1 miles, menor en 35.5% respecto al periodo anterior debido a que el aumento de sus pasivos corrientes (+7.6 veces) fue considerablemente mayor al aumento generado por sus activos corrientes (+2.3 veces), sin embargo, la razón indica que está en una buena posición para cubrir sus obligaciones a corto plazo sin tener que apalancarse y que manejan sus plazos de cobros y pagos de manera eficiente.

Por su parte, la institución reflejó una razón corriente de 2.1 veces, que de igual manera reflejó disminución respecto al año anterior, cuando era de 2.9 veces, esto producto del aumento en el pasivo corriente principalmente por el aumento en los impuestos y retenciones por pagar en US\$ 52 miles, por su parte es importante mencionar que los indicadores se calcularon sin la factura por cobrar de USD\$ 1 millón que es una cuenta transitoria en el balance por la indemnización en un fideicomiso. A continuación, se muestra la composición histórica de activos y fuentes de financiamiento de la fiduciaria:



³ Activo Corriente – Pasivo Corriente

Riesgo de Mercado

Central Fiduciaria, S.A. no está expuesta a los riesgos de mercado referentes a reducción de valor de activos por cambio de tasa de interés y precios accionarios, debido a que la institución no cuenta con instrumentos financieros denominados en moneda extranjera o valores patrimoniales. Asimismo, la fluctuación de interés en sus depósitos bancarios es considerada de poco impacto.

Riesgo de tipo de cambio

Central fiduciaria, S.A. no cuenta con exposición a riesgo de tipo de cambio, debido a que sus operaciones son en dólares, la cual es moneda a la par de la Balboa.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas directas o indirectas ocasionadas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no están relacionados a riesgos de crédito o liquidez, tales como incumplimiento con normas y prácticas relacionadas al control de Blanqueo de Capitales o Lavado de Activos.

El riesgo operativo asumido por Central Fiduciaria, S.A. radica en la probabilidad de fallas o insuficiencias en sus procesos, personal, sistemas de información entre otros, los cuales pueden impactar en el incumplimiento de los requerimientos solicitados por las entidades supervisoras, involucramiento en prácticas de Blanqueo de Capitales o Lavado de Activo, en incluso pérdidas monetarias. Al respecto, la fiduciaria mantiene políticas y procedimientos para la mitigación de dicho riesgo, entre los que se destacan: segregación de funciones, controles administrativos tanto internos como externos para el manejo y flujo de información.

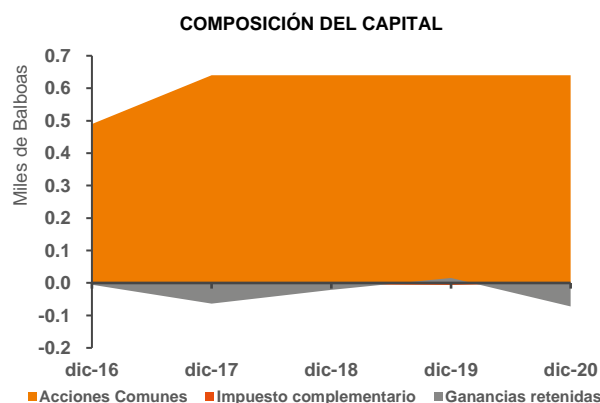
A su vez, la institución cuenta con software especializado para el cumplimiento de sus políticas y procedimientos, como apoyo directo para el control y mitigación del riesgo operativo inherente al giro de negocio.

Prevención de Lavado de Activos

Central Fiduciaria, S.A. cuenta con políticas de “Conozca a su Cliente” y políticas para la “Prevención del uso Indevido de los Servicios Fiduciarios”, en las cuales se especifica todas las acciones necesarias para la verificación de información de todo cliente potencial, poniendo especial énfasis en la procedencia de fondos, bienes y recursos a administrar, así como las diferentes vinculaciones del mismo cliente. Adicionalmente, la fiduciaria realiza un programa de capacitación sobre las políticas de prevención de lavado de activos, las cuales son consideradas como un punto a evaluar en la medición del desempeño de cada empleado.

Riesgo de Solvencia Patrimonial

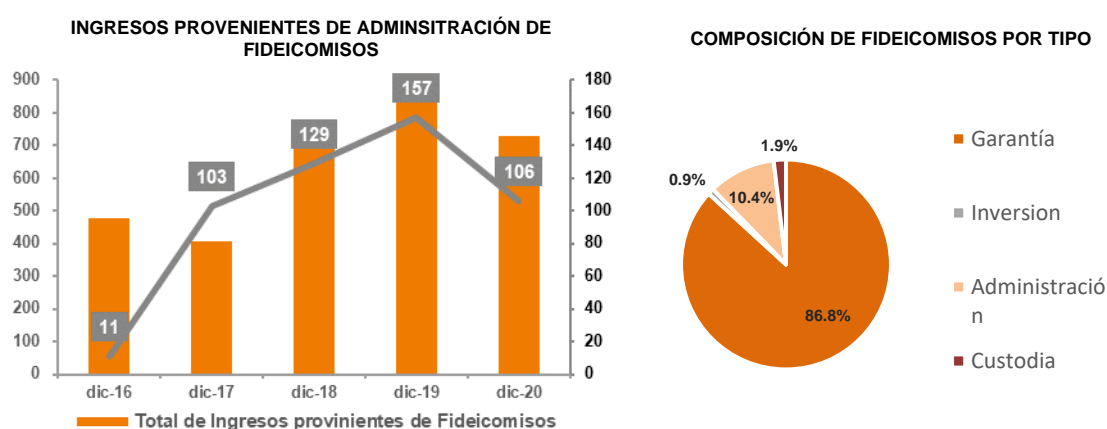
Consiste en el riesgo de que Central Fiduciaria, S.A., no cubra las pérdidas no estimadas o si esta cobertura resulta inferior a los parámetros dictaminados por la Superintendencia de Bancos de Panamá. En base al artículo 26 de la Ley N°21 del 10 de mayo de 2017 “Normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y negocios de los fideicomisos y dicta otras disposiciones” se establece que el capital mínimo pagado o asignado para mantener la licencia fiduciaria deberá de ser de US\$ 150 miles. A diciembre de 2020, Central Fiduciaria, S.A. mantiene un capital social pagado de US\$ 640 miles, cumpliendo holgadamente con dicho requerimiento.



Resultados Financieros

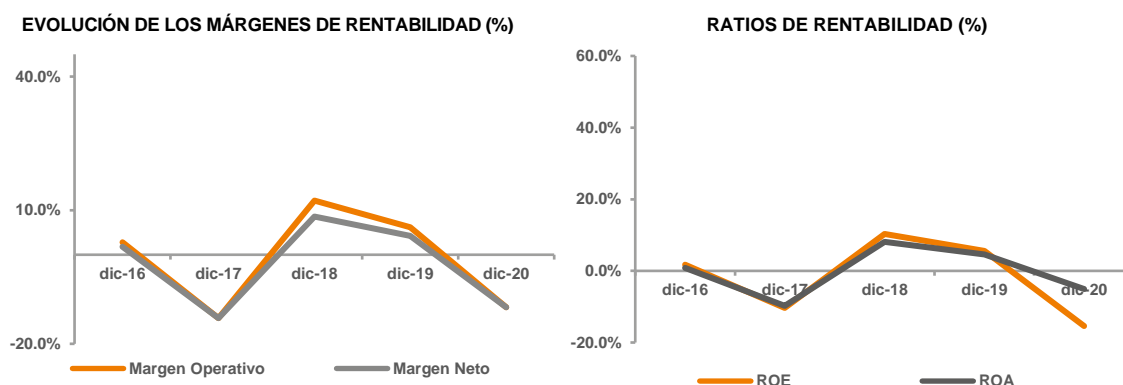
Al cierre de diciembre 2020, la principal fuente de ingresos de la Fiduciaria se centra en los Ingresos por Honorarios facturados (98.3% del total) derivados de la administración de fideicomisos durante el periodo de análisis. Estos reflejaron una disminución de US\$ 111.9 miles interanualmente (-13.3%) y los cuales totalizaron para el periodo de análisis en US\$ 727.6 miles. Por su parte, la fiduciaria presentó ingresos por concepto de intereses de cuentas de ahorro y otros por un monto de US\$. 2 miles y US\$. 10.5 miles, respectivamente. Por otro lado, es importante mencionar que el sector fiduciario presentó una reducción generalizada en sus ingresos a raíz de la pandemia COVID-19-.

A la fecha de análisis, Central Fiduciaria, S.A. posee un total de 106 fideicomisos bajo administración, disminuyendo considerablemente en 32.5% interanualmente (-51 fideicomisos). Del total de fideicomisos Activos de la Fiduciaria, el 86.8% de estos son Fideicomisos de Garantía, 10.4% son Fideicomisos de Administración, 1.9% son Fideicomisos de custodia y el restante 0.9% son fideicomisos de inversión. Cabe mencionar que, los fideicomisos de garantía de emisiones bursátiles (Hipotecaria Metrocredit, Financiera Cash Solution y Financia Credit) son los más importantes. Dado que dichas emisiones se renuevan de forma automática y no tienen tiempo de terminación al menos que el emisor decida cambiar de fiduciario, cosa que requeriría de una autorización de los bono-habientes y de la Superintendencia de Valores.



Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / Elaboración: PCR

Al 31 de diciembre de 2020, Central Fiduciaria, S.A. reflejó un total de gastos del periodo de US\$ 827.5 miles (+3.0%), guiados por el aumento en honorarios y servicios profesionales (+31.2%), gastos de impuesto (+54.5%), y otros gastos (+87.8%), los cuales representaron en total un 61.4% correspondientemente del total de los gastos del periodo analizado.



Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / Elaboración: PCR

Para el periodo analizado, Central Fiduciaria, S.A. registró una pérdida neta a la fecha de análisis de US\$ 87.4 miles, demostrando un decremento interanual considerable de -3.4 veces (diciembre 2019: US\$ 36.2 miles). Esta baja, se debe a mayores gastos por honorarios y por otro lado teniendo una baja en sus fideicomisos administrados.

A diciembre 2020, el indicador de Rentabilidad sobre Activos (ROA) mostró desmejora, pasando de 4.6% en diciembre 2019 a -5.1% a la fecha de análisis, a pesar de que sus activos totales incrementaron a US\$. 944.9 miles en diciembre 2020, debido a la pérdida del periodo, no se refleja la mejora en indicador. Asimismo, el indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) se ubicó en -15.4%, siendo menor al año inmediato anterior (diciembre 2019: 5.6%).

Anexos

Balance General					
En miles de US\$	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20
Efectivo	471.3	49.9	59.9	29.5	25.8
Depósito a plazo fijo	0.0	50.0	25.0	25.0	25.0
Cuentas por cobrar	152.9	116.6	372.5	344.5	1,281.1
Intereses por cobrar	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Total de Activos Corrientes	624.5	216.5	457.4	399.0	1,331.9
Mobiliario, equipos y software	30.2	26.3	15.1	13.7	19.0
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	239.6	320.5	304.7	363.3	347.7
Valores mantenidos hasta su vencimiento	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depósitos en Garantía	27.7	33.2	4.0	4.0	5.3
Otros Activos	9.3	8.5	0.1	4.6	6.4
Impuesto pagado por anticipado	0.0	0.0	0.0	0.0	19.2
Total de Activo No Corriente	326.7	388.5	323.9	385.6	397.6
Total de Activos	951.2	605.0	781.4	784.5	1,729.5
Contrato Escrow	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuentas por pagar contratos administrados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobregiro Bancario	0.0	0.0	108.6	1.0	0.0
Cuentas por pagar otras	451.5	3.4	0.0	0.0	66.1
Cuentas por pagar proveedores	3.6	11.3	2.4	1.6	0.0
Gastos acumulados por pagar	15.1	19.2	56.0	132.7	1,043.0
Impuestos y retenciones por pagar	0.0	0.0	0.0	0.0	52.7
Total de Pasivo Corriente	470.3	33.9	167.1	135.3	1,161.8
Total de Pasivos	470.3	33.9	167.1	135.3	1,161.8
Acciones Comunes	490.0	640.0	640.0	640.0	640.0
Impuesto complementario	-4.0	-4.8	-4.9	-6.2	0.0
Ganancias retenidas	-5.0	-64.1	-20.8	15.4	-72.4
Total de Patrimonio	481.0	571.1	614.3	649.3	567.6
Total Pasivo y Patrimonio	951.2	605.0	781.4	784.5	1,729.5

Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / Elaboración: PCR

Estado de Resultados					
En miles de US\$	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20
Ingresos por honorarios	456.7	408.8	729.5	839.6	727.6
Ingresos por intereses	13.1	6.2	2.2	1.7	2.0
Otros Ingresos	1.4	0.0	7.1	15.0	10.5
Total Ingresos	471.2	415.0	738.8	856.2	740.1
Salario y gasto de personal	152.6	201.3	269.1	334.1	213.5
Honorarios y servicios profesionales	211.3	129.5	228.5	276.3	362.4
Alquiler	21.3	26.7	40.7	41.3	56.7
Seguros y Fianzas	2.7	2.9	3.0	2.9	38.6
Dietas	11.8	11.7	12.4	10.8	0.0
Depreciación y Amortización	15.8	18.9	17.2	10.2	9.0
Reparación y Mantenimiento	0.1	3.0	5.5	8.5	0.0
Tasa de Supervisión Superintendencia de Bancos de Panamá	0.0	0.0	16.2	37.1	0.0
Gasto de Impuesto	10.7	21.3	17.3	25.4	39.3
Otros	31.8	58.9	39.2	56.6	106.3
Publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7
Total de gastos	458.1	474.1	649.0	803.2	827.5
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto sobre la renta	13.1	-59.1	89.8	53.1	-87.4
Impuesto sobre la renta	4.8	0.0	26.5	16.9	0.0
Ganancia (Pérdida) Neta	8.3	-59.1	63.3	36.2	-87.4

Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / Elaboración: PCR

Resumen de Indicadores					
Central Fiduciaria	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20
Rentabilidad					
ROE	1.7%	-10.3%	10.3%	5.6%	-15.4%
ROA	0.9%	-9.8%	8.1%	4.6%	-5.1%
Margen Operativo	2.8%	-14.2%	12.2%	6.2%	-11.8%
Margen Neto	1.8%	-14.2%	8.6%	4.2%	-11.8%
Liquidez					
Capital de Trabajo (En miles de USD\$)	154	182.6	290.4	263.7	170.1
Razón Corriente (veces)	1.3	6.4	2.7	2.9	2.1
Solvencia					
Pasivos/Patrimonio	1.0	0.1	0.3	0.2	2.0
Pasivos/Activos	49.4%	5.6%	21.4%	17.2%	67.2%
Eficiencia					
Eficiencia (Gtos Administración / Ingresos Totales)	97.2%	114.2%	87.8%	93.8%	111.8%
Gastos de personal/ Ingresos	77.2%	79.7%	67.3%	71.3%	77.8%
Gastos operativos/ Activo Total	48.2%	78.4%	83.1%	102.4%	47.8%

Fuente: Central Fiduciaria, S.A. / **Elaboración:** PCR